USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 01/12/2020 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	**I-2020-008998**
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	
Destinatario: NATALIA QUINTERO PERDOMO	
Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 271 DE 2019	

MEMORANDO

PARA: **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

DE: **SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION**

ASUNTO: Solicitud tramite MODIFICACIÓN al contrato de interventoría Nº 271 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito su gestión para adelantar el trámite de modificación del contrato de interventoría No 271 de 2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 14", el cual mediante el formato M3-FO-34 Solicitud de Modificaciones Contractuales y sus respectivos anexos, se soporta la necesidad de tramitar la adición y prórroga, a este contrato.

Cordialmente,

Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

Anexo:
1. M3-FO-34 Solicitud de Modificaciones Contractuales
2. Oficio Interventoría
3. Flujo de inversión
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Revisó: Juanita Salamanca Abril – Contratista Direccion de Infraestructura

PARA: NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud **Prórroga y Adición** al contrato N° 271 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted solicitud de prórroga y adición al contrato del asunto.

➢ INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 271 DE 2019

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERSOLEMU
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC" (GRUPO 14)"
PLAZO INICIAL	CINCO (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA FINAL ACTUAL	18 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($88.290.491)
VALOR FINAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($88.290.491)
% AVANCE FÍSICO	80.53% con corte al 27 de noviembre de 2020
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

➢ SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:

El contratista de Interventoría CONSORCIO INTERSOLEMU, a través de la comunicación INTERV-USPEC-SANT-271-2019-CE77 del 17 de noviembre de 2020, la cual hace parte integral de este documento, aprobó y solicitó a la USPEC la prórroga del contrato de obra 225 de 2019, objeto de interventoría argumentando lo siguiente:

> *"…con el fin de brindar acompañamiento al contrato de obra en su posible adición y prórroga, solicitamos que el contrato de interventoría No. 271 de 2019, sea prorrogado en un plazo de Tres (3) meses proyectando como nueva fecha de terminación el día Dieciocho (18) de Marzo de 2021, para lo cual solicitamos formalmente una adición por valor de Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos ($49.487.771) correspondiente al 56.05% del valor actual del*

contrato que esta pactado en Ochenta y Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos ($88.290.491)."

- **CONCEPTO DEL SUPERVISOR:**

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 225 de 2019, será prorrogado hasta el 3 de marzo de 2021, y considerando las razones que se expusieron en la solicitud respectiva; y, que el contrato de interventoría No. 225 de 2019 consiste en realizar la interventoría al contrato de obra en mención, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 14)", la supervisión de la USPEC aprueba y solicita realizar adición y prórroga al contrato de interventoría No. 271 de 2019.

Así mismo, y teniendo en cuenta que a la fecha, y de acuerdo con las reprogramaciones de obra que acompañan la solicitud de prórroga correspondiente, se observa que se requiere prorrogar el contrato de obra hasta el 3 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta que el contrato No. 271 de 2019 consiste en realizar la interventoría al contrato de obra en mención, se requiere prorrogarlo por el mismo plazo que el contrato objeto de vigilancia.

Lo anterior, en aplicación a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la cual establece en su artículo 85 lo siguiente:

"CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Así las cosas, el Director de Infraestructura de la USPEC, en calidad de Ordenador del Gasto, solicita la expedición del registro presupuestal correspondiente para amparar la adición presupuestal y prórroga hasta el 18 de marzo de 2021 del contrato de interventoría No. 271 de 2019.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que el principio de anualidad presupuestal contiene unas excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual. Una de las excepciones, es la RESERVA PRESUPUESTAL, definida como aquellas obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia no se hayan cumplido, es decir, que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado, pero que están legalmente contraídas, desarrollan el objeto contractual y cuentan con el registro presupuestal respectivo.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el contrato de obra se prorrogará hasta el 3 de marzo de 2021, y que el contrato de interventoría establece en la cláusula de plazo que se prevé quince (15) días para la etapa de cierre del proyecto a la finalización de todos los frentes que componen el contrato, la interventoría requiere una prórroga hasta el 18 de marzo de 2021.

Así las cosas, no se estaría incurriendo en violación al principio de anualidad ya que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este

entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible.

- **SOLICITUD FINAL**:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 271 de 2019, **HASTA EL 18 DE MARZO DE 2021**, con el fin de que el contratista realice el seguimiento técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra No. 225 del 2019.

ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 271 de 2019 en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($49.487.771),** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 35020 del 03 de noviembre de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación detallada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC**

Atentamente,

Arq. ANRO JOSÉ IZQUIERDO
Director de Infraestructura

Ing. LUIS MIGUEL MERCADO COGOLLO
Subdirector de Construcción y Conservación

Arq. SANDRA PATRICIA PERDOMO VARON
Profesional de apoyo a la Supervisión

Revisó: Juanita Salamanca Abril - Abogada Dirección de Infraestructura

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 01/12/2020 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	**I-2020-009948**
Origen: SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	
Destinatario: NATALIA QUINTERO PERDOMO / MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA	
Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 271 DE 2019	

MEMORANDO

PARA: **NATALIA QUINTERO PERDOMO**
Directora de Gestión Contractual

PARA: **MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA**
Director Administrativo y Financiero USPEC

DE: **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

ASUNTO: Solicitud expedición Registro Presupuestal Contrato 271 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

Mediante el presente se solicita de manera respetuosa se expida el registro presupuestal correspondiente para respaldar la adición y prórroga del contrato de interventoría No. 271 de 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

El 07 de octubre de 2019 se suscribió el contrato de obra No. 225 de 2019 por un valor de $774.036.543 y un plazo de ejecución de 3 meses calendario.

El 20 de noviembre de 2019 se suscribió el contrato de interventoría No. 271 de 2019 por un valor de $88.290.491 y un plazo de ejecución de 3 meses y 15 días calendario, el cual tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra 225 de 2019.

A la fecha, y de acuerdo con las reprogramaciones de obra que acompañan la solicitud de prórroga correspondiente, se observa que se requiere prorrogar el contrato de obra hasta el 03 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta que el contrato No. 271 de 2019 consiste en realizar la interventoría al contrato de obra en mención, se requiere prorrogarlo por el mismo plazo que el contrato objeto de vigilancia.

Lo anterior, en aplicación a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la cual establece en su artículo 85 lo siguiente:

"CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Así las cosas, el Director de Infraestructura de la USPEC, en calidad de Ordenador del Gasto, solicita la expedición del registro presupuestal correspondiente para amparar la adición presupuestal y prórroga hasta el 18 de marzo de 2021 del contrato de interventoría No. 271 de 2019.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que el principio de anualidad presupuestal contiene unas excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual. Una de las excepciones, es la RESERVA PRESUPUESTAL, definida como aquellas obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia no se hayan cumplido, es decir, que el bien no se haya recibido o que el servicio no se haya prestado, pero que están legalmente contraídas, desarrollan el objeto contractual y cuentan con el registro presupuestal respectivo.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el contrato de obra se prorrogará hasta el 03 de marzo de 2021, y que el contrato de interventoría establece en la cláusula de plazo que se prevé quince (15) días para la etapa de cierre del proyecto a la finalización de todos los frentes que componen el contrato, la interventoría requiere una prórroga hasta el 18 de marzo de 2021.

Así las cosas, no se estaría incurriendo en violación al principio de anualidad ya que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible.

Cordialmente,

Arq. ANRO JOSÉ IZQUIERDO
Director de Infraestructura

Elaboró: Juanita Salamanca Abril – Abg. Direccion de Infraestructura
Revisó: Luis Miguel Mercado Cogollo – Subdirector de Construcción y Conservación

CONSORCIO INTERSOLEMU

Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2020

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ing. Luis Miguel Mercado Cogollo
Subdirector de Construcción y Conservación
La Ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 271 de 2019**
Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC (Grupo 14)

Consecutivo: **INTERV-USPEC-SANT-271-2019-CE77**

Asunto: **Solicitud de adición y prórroga No. 1 Contrato de Obra No. 225 de 2019 y Contrato de Interventoría No. 271 de 2019**

Respetado Ingeniero:

Recibida el día de Trece (13) de Noviembre de 2020 la comunicación 032-225-USPEC, remitida por el CONSORCIO CONSTRURED en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 225 de 2019 cuyo objeto es MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 14), mediante la cual el contratista después de haber adelantado las visitas iniciales a los sitio de obra donde se desarrolla el mencionado contrato valoró las necesidades de los diferentes frentes y logro identificar que para la atención completa del EPMSC Barrancabermeja y EPMSC Vélez, se requiere de la adición de recursos al presupuesto oficial actual que es de Setecientos Setenta y Cuatro Millones Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos ($774.036.543).

Para el frente EPMSC Vélez, en la etapa de preconstrucción se evidenció la necesidad de realizar una intervención amplia e integral del rancho o sitio donde se preparan en la actualidad los alimentos para los privados de la libertad recluidos en este frente, intervención que incluye cubiertas, cielo rasos, acabado de pisos, acabado de muros, carpintería metálica, redes hidráulicas, redes sanitarias, redes eléctricas, aparatos de iluminación, zonas de circulación, adecuación de cuartos fríos y zonas de lavado de alimentos, el contratista estableció que para la atención de la totalidad de necesidades identificadas en este frente se requiere la inversión de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Dieciséis Pesos ($474.286.016), ya que en la actualidad el frente EPMSC Vélez cuenta con un presupuesto oficial de Ciento Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quince Pesos ($174.286.015), el contratista solicita una adición en valor para este frente de Trescientos Millones Un Peso ($300.000.001).

Referente al EPMSC Socorro, realizada la visita inicial e informe de preconstrucción en este frente se evidenció que se requiere una atención mayor a la inicialmente identificada por la USPEC, ya que el personal de mantenimiento del INPEC ubicado en este frente, se ha visto en la necesidad de realizar reparaciones y adecuaciones a la red eléctrica la cual no cumple con los requerimientos RETIE establecidos a nivel nacional, es así como la intervención de este frente requiere atención de aumento de carga, ajuste de acometida eléctrica, revisión de transferencia para entrada en operación de planta de emergencia, ajuste acometidas que salen de tablero principal, reposición parcial de iluminación perimetral y de patios, revisión y ajuste de circuitos eléctricos de tomacorrientes e iluminación, revisión y/o mantenimiento y/o reposición de tableros eléctricos distribuidos en diversas áreas del centro penitenciario, el contratista estableció que para la atención de la totalidad de necesidades identificadas en este frente se requiere la inversión Trescientos Setenta y Dos Millones Trescientos Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos ($372.304.427), ya que en la actualidad el frente EPMSC Socorro cuenta con un presupuesto oficial de Doscientos Ochenta y Seis Millones Sesenta Mil Ciento Noventa y Tres Pesos ($286.060.193), el contratista solicita una adición en valor para este frente de Ochenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos ($86.244.234).

Recibida la información aportada por el contratista, esta interventoría después de haberla revisado brinda su aval a la misma confirmando que el contrato de obra No. 225 de 2019 requiere una adición por valor de Trescientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cincro Pesos ($386.244.235) correspondiente al 49.90% del valor actual del contrato, a su vez el contratista en su solicitud eleva petición formal de prórroga del contrato de obra No. 225 de 2019 por un plazo de Tres (3) meses, planteando como fecha de terminación el día 3 de Marzo de 2021, para lo cual el contratista adjunta reprogramación de los frentes EPMSC Socorro y EPMSC Vélez; expuesto lo anterior esta interventoría solicita y recomienda a la USPEC, la adición del contrato de obra en un valor de Trescientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos ($386.244.235) y una prórroga en su plazo de ejecución de tres meses.

Para la ejecución de los recursos solicitados para ser adicionados al contrato de obra No. 225 de 2019, se requiere la inclusión de los siguientes ítem no previstos, para los cuales el contratista presentó los análisis de precios unitarios que se listan a continuación y que ya fueron revisados y aprobados por esta interventoría, por lo que se recomienda a la USPEC su inclusión entro del presupuesto oficial del mencionado contrato:

EPMSC VÉLEZ

• NP1-Campamento provisional de obra 18 m2. Incluye excavaciones, rellenos, concretos de vigas de amarre, muros y divisiones en bloque hueco de arcilla, cubierta en teja metálica ondulada y su estructura de soporte, ventanas y puertas metálicas en acero, aparatos e instalaciones eléctricas, aparatos e instalaciones hidrosanitarias, y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento. NO incluye adecuaciones de instalaciones eléctricas o hidrosanitarios externas al campamento. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 3.753.136
Este ítem es necesario ya que el frente de obra de Vélez no cuenta con un espacio para el almacenamiento de materiales, equipos y elementos de protección personal, a ser empleados por el personal del contratista en el desarrollo de la obra.

• NP2- Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta). UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 3.385
Este ítem es necesario para garantizar la precisión de la ejecución e la obra desde sus cimientos, de modo tal que se aseguren niveles y alineaciones requeridas para el proyecto.

• NP3- Desmonte manual de marco divisiones y vidrios de ventanas metálicas (indiferente del tamaño). Incluye implementos para trabajos en altura, embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 17.709
Ante la modificación de las fachadas del rancho actual, se requiere el desmonte de las ventanas actuales cuya funcionalidad es reducida.

• NP4- Desmonte manual de apliques eléctricos (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje en polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega de los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 8.866
Ante la redistribución de espacios del proyecto, se requiere la desconexión y desmonte de apliques eléctricos para su posterior reemplazo.

• NP5- Demolición manual de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión). UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 271.464
Ante la redistribución de espacios del proyecto, se requiere la demolición de algunos elementos estructurales existentes.

• NP6- Cortes de placa maciza e.<=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hasta la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 15.695
Para la instalación de las nuevas redes hidráulicas, sanitarias, de gas y eléctricas, se requiere el corte de la placa de contrapiso para ser embebidas en este elemento.

• NP7- Demolición manual de cimientos en concreto ciclópeo (indiferente de la resistencia y/o proporción). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye excavaciones. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión). UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 151.457
Dentro de la redistribución de los espacios del rancho existente, se requiere la construcción de algunos cimientos nuevos, por lo que existe la necesidad de demoler algunos cimientos que ya no serán utilizados.

• NP8- Demolición manual de lavamanos, lavadero y orinales corridos (indiferente del material). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por metro lineal será medido en la longitud del elemento en su costado contra el muro. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 19.605
Los lavaderos existentes en el rancho actual, no son funcionales ni ergonómicos, razón por la cual se requiere su demolición para ser reemplazados por lavaderos en los cuales se puedan introducir la indumentaria usada en esta área.

• NP9- Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 74.100
Se requiere esta actividad para la instalación de las nuevas redes que mejoraran el suministro y evacuación de aguas del proyecto.

• NP10- Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 91.637
Este elementos se necesita para soportar las nuevas placas de contrapiso y andenes que se construirán en el desarrollo de la obra.

• NP11- Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >50<=150 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 11.042
Por motivos de seguridad y disposición del centro penitenciario, el ingreso de camiones con materiales y retiro de sobrantes y escombros, se debe realizar desde la guardia principal, la cual está a una distancia considerable del sitio de obra.

• NP12- Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm f'c=2500 PSI. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 30.925
Este concreto se requiere para brindar una superficie limpia, nivelada y uniforme para la instalación de acero de refuerzo y fundición de elementos de concreto.

• NP13- Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 660.804
Este elemento se necesita para transferir cargas al nivel de rasante de la redistribución de áreas del proyecto.

• NP14- Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 684.172
Este elemento se necesita para transferir cargas al nivel de rasante de la redistribución de áreas del proyecto.

• NP15- Compactación manual de terreno existente en material común, incluyendo el humedecimiento necesario, y la supervisión y control del terminado superficial final evitando rocas piedras puntas raíces o cualquier otro elemento punzante que pueda perforar o rasgar la

geomembrana. NO incluye suministro de ningún material granular. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 17.212
Antes de la instalación el recebo compactado B-200, se requiere una superficie uniforme, nivelada y compactada, de ahí surge la necesidad de la inclusión de esta actividad.

• NP16- Tubería PVCP 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 26.647
Para brindar un mejor suministro de agua potable para el rancho, se requiere de esta actividad para la construcción de la nueva acometida hidráulica.

• NP17- Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 824.432
Con el fin de brindar estabilidad a las áreas redistribuidas, se requiere la construcción de pórticos en concreto, lo cual exige de columnas para ello.

• NP18- Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=3000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros. UNIDAD: m3. VALOR UNITARIO $ 771.572
Con el fin de brindar estabilidad a las áreas redistribuidas, se requiere la construcción de pórticos en concreto, lo cual exige de vigas aéreas para ello.

• NP19- Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación. UNIDAD: kg. VALOR UNITARIO $ 4.005
Los nuevos elementos en concreto a ser fundido requieren para su refuerzo y mayor resistencia la instalación de este acero de refuerzo.

• NP20- Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 98.655
Para la redistribución de áreas del proyecto se requiere de la instalación de nuevos muros.

• NP21- Viga cinta de confinamiento (viga canchada) para reforzamiento estructural de muros bajos h.>6<=8 cm a.>10<=13 cm en concreto f'c=3000 PSI, realizada entre las caras vistas de la última hilada de la mampostería (dentro de la pieza del mampuesto cortada en "U"), según diseño. NO incluye acero de refuerzo. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 29.000
Este elemento se necesita para confinar los nuevos muros a ser instalados en el proyecto dentro de la redistribución del mismo.

• NP22- Columnetas en concreto f'c=3000 PSI a la vista dimensiones 0,12 m x 0,20 m, para reforzamiento y/o confinamiento de vanos de rejas o puertas rejas de pasillo, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye

sobrecostos en andamiaje por trabajo en altura, desmoldante y curador de concreto. NO incluye acero de refuerzo. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 33.066
Este elemento se necesita para confinar los nuevos muros a ser instalados en el proyecto dentro de la redistribución del mismo.

• NP23- Dintel en concreto a.>15<=20 h.<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista en todas sus caras, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. NO incluye aceros de refuerzo. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 39.397
Se requiere la construcción de inteles con el fin de garantizar la estabilidad de la mampostería ubicada sobre los vanos de las puertas del proyecto.

• NP24- Cielo raso en láminas de PVC e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 70.560
Para mejorar la asepsia del rancho y facilitar la limpieza de la parte superior interna del mismo, se necesita la instalación de este tipo de cielo raso, el cual no requiere de pintura para su posterior mantenimiento .

• NP25- Tanque plástico cap.=2000 L de uso específico para contención de agua potable, con flotador mecánico 1/2", universales para entrada salida y rebose, tubería y accesorios para conexión L.=1,00m. Incluye suministro, accesorios, flotador, implementos para trabajos en altura, montaje y conexión para puesta en funcionamiento. NO incluye válvulas de control. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 984.151
Este tipo de tanque se requiere para mantener una reserva óptima de agua potable para el funcionamiento óptimo del rancho.

• NP26- Tanque plástico de baja altura cap.=1000 L de uso específico para contención de agua potable, universales para entrada salida y rebose, tubería y accesorios para conexión L.=1,00m. Incluye suministro, accesorios, implementos para trabajos en altura, montaje y conexión para puesta en funcionamiento. NO incluye flotador, ni válvulas de control. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 490.201
Este tipo de tanque se requiere para poder instalar tanques en áreas reducidas del proyecto, para mantener una reserva óptima de agua potable para el funcionamiento óptimo del rancho.

• NP27- Válvula registro tipo Cortina / Paso directo (PD) pesado 1/2", presión de trabajo 200 PSI, con cuerpo y cuello y vástago y disco (todos) en bronce, tipo 206 de RED WHITE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 67.018
Esta válvula es necesaria para el control de ingreso de agua potable hasta los aparatos hidráulicos del proyecto.

• NP28- Válvula registro tipo Cortina / Paso directo (PD) pesado 3/4", presión de trabajo 200 PSI, con cuerpo y cuello y vástago y disco (todos) en bronce, tipo 206 de RED WHITE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 87.082
Esta válvula es necesaria para el control de ingreso de agua potable hasta los aparatos hidráulicos del proyecto.

• NP29- Válvula registro tipo Bola 3/4" para gas, presión de trabajo 125 PSI, cuerpo total y bola en latón, mango compacto en aluminio "tipo mariposa", tipo 372 de NOVASFER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, una (1) unión universal en cobre de soldar y los dos (2) adaptadores macho laterales en cobre. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 60.449
Esta válvula es necesaria para el control de ingreso de gas natural hasta los aparatos hidráulicos del proyecto.

• NP30- Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 36.144
Esta tubería es necesaria para conducir los nuevos circuitos eléctricos del proyecto.

• NP31- Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10T AWG LS-HFFR°. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 50.214
Esta red eléctrica es necesaria para poder alimentar el tablero eléctrico de alimentación y control del proyecto.

• NP32- Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x50 A, Tipo Enchufable. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 26.471
Este interruptor es necesario para accionar y desactivar los circuitos eléctricos instalados dentro del proyecto.

• NP33- Suministro e instalación de panel tipo sandwich aislante de 75mm de espesor, formado por doble cara metálica, lámina de acero inoxidable 304/2B calibre 18 y alma aislante de poliuretano de densidad media 50kg/m3, con junta diseñada para fijación con tornillos ocultos. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 262.816
La actual teja del proyecto presenta gran deterioro, razón por la cual este ítem es la mejor opción para su reemplazo y evitar el ingreso de agua lluvia al interior del proyecto, lo que generaría fuertes afectaciones a elementos y alimentos almacenados allí.

• NP34- Suministro e instalación de piso de cuartos fríos. Incluye impermeabilización y aislamiento térmico mediante la aplicación de una capa de asfalto líquido, una capa de polietileno y posteriormente poliuretano desnudo, placa en concreto de 3000psi con malla electrosoldada y acabado en baldosa cerámica. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 353.886
En la actualidad los cuartos fríos del proyecto, no poseen un acabado de piso que garanticen su estabilidad, la cual se ve afectada por los equipos allí instalados, el tráfico al que se ven expuesto y la temperatura promedio que maneja esta área, razón por la cual se requiere este nuevo ítem.

• NP35- Suministro e instalación de puerta batiente con doble cara en acero inoxidable 304, aislamiento con panel tipo sandwich de poliuretano de 3". Con dimensión aproximadas de 2m x 1m. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 1.389.133
Con el fin de mejorar la asepsia y reducir el contacto del personal que labora en el rancho con puertas que puedan transmitir contaminación a los alimentos manipulados, se requiere la instalación de est tipo de puerta al interior del proyecto.

• NP36- Suministro e instalación de cortina de aire de 100 cm, gabinete en acero galvanizado y acabado en pintura electrostatica, diseñado para ser instalado en pares, con soporte, nivel de ruido menor a 60DB, ventana ajustable para control de la dirección de descarga del aire. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 1.795.920.
Este elemento es requerido para mejorar la ventilación del área interna del proyecto, en especial el área de cocción de alimentos.

• NP37- Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 14.320
Ante la gran cantidad de líquidos que se manejan en el funcionamiento del rancho y la necesidad de aseo de manera diaria empleando agua, se requiere la impermeabilización de los muros con este tipo de pañete.

• NP38- Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 7.160
Ante la gran cantidad de líquidos que se manejan en el funcionamiento del rancho y la necesidad de aseo de manera diaria empleando agua, se requiere la impermeabilización de los muros con este tipo de pañete.

• NP39- Guardaescoba en baldosa de cerámica de L.pieza=33,8 cm h.=10,0 cm, tipo Duropiso de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 9.230
Este elemento es necesario para poder garantizar la estabilidad de la parte inferior de los muros del proyecto, los cuales al contar con este elemento no se afectará por el tráfico de escobas, traperos y lavadoras.

• NP40- Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. El pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 34.589
Para el cierre de la junta de cubierta con el área aledaña al rancho existente, se requiere instalar este elemento entre las cubiertas, para evitar filtraciones de agua lluvia al interior de las edificaciones.

• NP41- Rejilla celosía con perfiles de aluminio anodizado color natural, anclajes respectivos, perfiles según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 292.799
La parte superior de los muros de división de cubierta que se instalarán deben permitir la salida de aire caliente y le ingreso de aire fresco, razón por la cual se requiere instalar esta celosia.

• NP42- Enchape de Mesón en granito fundido y pulido e.=1,5 cm. Incluye elemento de dilataciones en bronce según diseño. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 131.698
El acabado de los mesones existentes presentan avanzado deterioro, razón por la cual el mismo debe ser reemplazado a través de este ítem, garantizando una superficie uniforme para la manipulación de alimentos.

• NP43- Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo Avanti Pedestal de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 235.120.
Dentro de la reubicación del baño del rancho existente, se deben reponer los aparatos sanitarios de esta área.

• NP44- Lavaplatos de empotrar con doble poceta 1,00x0,50 m (L x a), en acero inoxidable SAE 304 pulido cal.20, tipo SOCODA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye canastilla para lavaplatos en acero inoxidable 4" tipo FORPLAK o equivalente, sifón flexible doble en PVC y conexiòn completa a punto sanitario. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 354.242
Dentro de la reubicación del baño del rancho existente, se deben reponer los aparatos sanitarios de esta área.

• NP45- Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, tipo Verena de STRETTO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 99.965
Dentro de la reubicación del baño del rancho existente, se deben reponer los aparatos sanitarios de esta área.

• NP46- Grifería monocontrol de sobreponer para lavaplatos Cuello de ganso llave tipo cruceta, acabado cromado, tipo Athenea de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, acoples de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 60.130
Dentro de la reubicación del baño del rancho existente, se deben reponer los aparatos sanitarios de esta área.

• NP47- Rejillas de piso metálica redonda en aluminio con sosco 5"x4" y retícula anticucarachas para caudal alto y tráfico peatonal normal, tipo COLREJILLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación y emboquille. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 19.794
Este elemento es necesario ya que se debe permitir la evacuación de agua de lavado de piso, pero a la vez impedir el ingreso de plagas que puedan acceder a la red sanitaria.

• NP48- Rejillas de ventilación plástica de medidas 20x20 cm, tipo 008 de SILPLAS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, emboquille, implementos para trabajos en altura. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 13.957
Estas rejillas son necesarias para la ventilación del rancho, para las áreas del baño y de lavado de utensilios y alimentos.

• NP49- Juego de incrustaciones de Porcelana 5 piezas (toallero barra, jabonera, percha simple, porta rollo, cepillera), color blanco, tipo Allegro de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, pegado y emboquille. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 86.288
Dentro de la reubicación del baño del rancho existente, se deben reponer los aparatos sanitarios de esta área.

• NP50- Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 6.752
Ante la modificación de los accesos al rancho existente, se requiere la protección de las nuevas puertas con anticorrosivo, ya que el área donde se instalarán es un ambiente húmedo.

• NP51- Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 16.478
Ante la modificación de los accesos al rancho existente, se requiere la protección de las nuevas puertas con anticorrosivo, ya que el área donde se instalarán es un ambiente húmedo.

• NP52- Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre canal y/o bajante metálica Ds.>25<=50 cm, cubriendo una sola cara, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente, implementos para trabajos en altura. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 9.466
El reemplazo de la cubierta del área existente requiere de la instalación e una canal que recolecte y evacue el agua lluvia, esta cabal debe ser pintada para mejorar su protección y lograr su integración arquitectónica al proyecto.

• NP53- Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antitaladro, tipo B362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, accesorios, manija en tubular de acero aguas negras (cerramiento) ø.=1" L.=15 cm figurada y soldada a la puerta existente, pintura anticorrosiva alquídica sobre pasamanos aplicada en dos (2) capas. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 128.206
Para garantizar la seguridad del área intervenida, se requiere el cambio de sistema de cierre de las puertas de acceso.

• NP54- Cerradura de Pomo, perillas y rosetas en bronce, perilla exterior con cilindro para llavín, perilla interior con botón, pestillo "S" sencillo, tipo Orbit A40S de SCHLAGE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye instalación y accesorios. PARA USOS EN BAÑOS Y OTROS MENORES. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 111.669
Para garantizar la seguridad del área intervenida, se requiere el cambio de sistema de cierre de las puertas de acceso.

• NP55- Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 105.608
Para las áreas perimetrales e internas a ser intervenidas dentro de la ejecución del proyecto se requiere la reposición de placas en concreto para la instalación que de un acabado nivelado y uniforme al proyecto.

• NP56- Demolición mecánica INTEGRAL del campamento de obra, SIN RESCATE de elementos posiblemente útiles, incluyendo cualquier elemento interno y externo ligado con el funcionamiento intrínseco del campamento (estructura, mampostería, enchapes, cubiertas, pisos, carpinterías de metal y madera, instalaciónes eléctricas, comunicaciones, hidrosanitarias, gas, etc.). Incluye

excavadora y/o bola de demolición, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. La demolición se contempla hasta nivel de terreno incluyendo la placa de contrapiso. NO incluye excavaciones, ni cimentaciones, ni desmontes de rescatables. El m2 de pagó será medido en planta ocupada por el campamento contemplando todos sus pisos intermedios, NO por el m2 de cada nivel. UNIDAD: m2. VALOR UNITARIO $ 83.986
Al momento de concluir la ejecución el proyecto, se debe desmontar el campamento de obra construido al inicio del proyecto, ya que se deben entregar al establecimiento las áreas intervenidas en la misma situación que al inicio

EPMSC SOCORRO

• NP1 - Suministro e instalación de poste en concreto con una capacidad 1050 Kg. de rotura 12m, incluye la hincada, relleno, aplomada, templete y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcta instalación. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 2.752.213
Se requiere el nuevo poste para la instalación del nuevo transformador, ya que el existente no garantiza la estabilidad de este nuevo equipo.

• NP2 - Suministro e Instalación de Tubería PVC de 4", Tipo TDP corrugado, Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 58.891
Esta tubería es necesaria para poder instalar la acometida eléctrica desde el transformador hasta el tablero general del establecimiento intervenido.

• NP3 - Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 3", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 103.885
Esta tubería es necesaria para la instalación de las redes trifásicas a ser reemplazadas dentro del proyecto.

• NP4 - Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10T AWG LS-HFFR°. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 50.214
Esta red es necesaria para la alimentación y de equipos trifásicos y tableros eléctricos del proyecto.

• NP5 - Red eléctrica Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 2/0 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 1/0 T AWG THHN/THWN 90°. UNIDAD: m. VALOR UNITARIO $ 178.550
Esta red es necesaria para la alimentación de diversos circuitos dentro del proyecto.

• NP6 - Suministro, instalación y conexionado de Tablero de Distribución Principal de 115kVA(380A) de medidas Aprox 1,20m x 1,00m x 0.40m en lamina Cold Rolled 16mm: Incluye barraje principal (3 barras), barraje neutro y barraje tierra, totalizador de principal 400A, bandeja para 10 totalizadores de caja moldeada de acuerdo con las acometidas existentes: 6(80A); 2(50A) y 2(30A). UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 6.439.691
Se hace necesario el reemplazo del tablero eléctrico de distribución principal, ya que se está ampliando la carga del proyecto y se requiere un nuevo tablero que garantice la redistribución de esta carga al interior del proyecto.

• NP7 - Tablero de fuerza control iluminación con 18 telerruptores 16a-120v, Incluye: protecciones, accesorios de instalación y todas las demás actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento e instalación. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 4.881.485
Ante la intervención y ajuste de los circuitos de iluminación del proyecto, se hace necesario un tablero de mayor capacidad, desde el cual se controlen e independicen los circuitos intervenidos.

• NP8 - Suministro e instalación de lampara led LT5 led 2X28W", ANTIVANDALICA, fabricada en lamina cold rolled calibre 20, difusor tipo prismático y acrílico de alta resistencia, balasto, tubos fluorescentes de 28W, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento. UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 431.664
Intervenidos los circuitos de iluminación del centro penitenciario se evidencia la necesidad de la reposición de algunas lámparas tipo led al interior de la edificación.

• NP9 - Suministro e instalación luminaria tipo reflector Led de 200w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalación necesarios para su funcionamiento. incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x12 AWG y tubería EMT de 1/2 y salida en conduleta en T". UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 684.940
Intervenidos los circuitos de iluminación del centro penitenciario se evidencia la necesidad de la reposición de algunos reflectores en zonas comunes al interior de la edificación.

• NP10 - Suministro e instalación a cualquier altura luminaria tipo Urbana (alumbrado público) Led de 100w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalación necesarios para su funcionamiento. incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x12 AWG y tubería EMT de 3/4 y salida en conduleta en T". UNIDAD: Un. VALOR UNITARIO $ 925.146
Intervenidos los circuitos de iluminación del centro penitenciario se evidencia la necesidad de la reposición de algunas luminarias del cerramiento perimetral de la edificación.

De igual manera con el fin de brindar acompañamiento al contrato de obra en su posible adición y prórroga, solicitamos que el contrato de interventoría No. 271 de 2019, sea prorrogado en un plazo de Tres (3) meses proyectando como nueva fecha de terminación el día Dieciocho (18) de Marzo de 2021, para lo cual solicitamos formalmente una adición por valor de Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos ($49.487.771) correspondiente al 56.05% del valor actual del contrato que esta pactado en Ochenta y Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos ($88.290.491).

Agradezco la atención prestada

LUIS ALBERTO FORERO RAMOS
Representante Legal
CONSORCIO INTERSOLEMU

ANEXO: CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) FOLIOS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO ADICIÓN No. 1 INTERVENTORÍA DE OBRA

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC.

ESTABLECIMIENTO: EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Malaga, EPMSC San vicente chicuri, EPMSC Socorro, EPMSC Velez

ANÁLISIS POR EL SISTEMA DE COSTOS POR PERSONAL Y FACTOR MULTIPLICADOR

	PLAZO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (MESES)	3,00	Meses			
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN (%)**	**SALARIO BASICO MENSUAL**	**TIEMPO (meses)**	**SUBTOTALES**
1	**RECURSO HUMANO**					
	PROFESIONALES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (EPMSC Barrancabermeja)	1,00	10,00%	$ 5.420.346,00		$ -
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (EPMSC Malaga)	1,00	5,00%	$ 5.420.346,00		$ -
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (EPMSC San vicente chicuri)	1,00	5,00%	$ 5.420.346,00		$ -
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (EPMSC Socorro)	1,00	17,00%	$ 5.420.346,00	3,00	$ 2.764.376,00
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (EPMSC Velez)	1,00	9,00%	$ 5.420.346,00	3,00	$ 1.463.493,00
	PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS OPERATIVOS					
	RESIDENTES DE INTERVENTORÍA DE OBRA (EPMSC Barrancabermeja)	1,00	50,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	RESIDENTES DE INTERVENTORÍA DE OBRA (EPMSC Malaga)	1,00	30,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	RESIDENTES DE INTERVENTORÍA DE OBRA EPMSC San vicente chicuri,	1,00	30,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	RESIDENTES DE INTERVENTORÍA DE OBRA (EPMSC Socorro)	1,00	50,00%	$ 3.252.722,00	3,00	$ 4.879.083,00
	RESIDENTES DE INTERVENTORÍA DE OBRA (EPMSC Velez)	1,00	58,00%	$ 3.252.722,00	3,00	$ 5.659.736,00
	ASESORES ESPECIALISTAS(EPMSC Barrancabermeja)	1,00	15,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	ASESORES ESPECIALISTAS(EPMSC Malaga)	1,00	10,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	ASESORES ESPECIALISTAS(EPMSC San vicente chicuri)	1,00	10,00%	$ 3.252.722,00		$ -
	ASESORES ESPECIALISTAS(EPMSC Socorro)	1,00	50,00%	$ 3.252.722,00	3,00	$ 4.879.083,00
	ASESORES ESPECIALISTAS(EPMSC Velez)	1,00	9,00%	$ 3.252.722,00	3,00	$ 878.235,00
	PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN					
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC Barrancabermeja)	1,00	5,00%	$ 2.644.240,00		$ -
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC Malaga)	1,00	3,50%	$ 2.644.240,00		$ -
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC San vicente chicuri)	1,00	3,50%	$ 2.644.240,00		$ -
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC Socorro)	1,00	6,50%	$ 2.644.240,00	3,00	$ 515.627,00
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC Velez)	1,00	5,00%	$ 2.644.240,00	3,00	$ 396.636,00
	SUBTOTAL COSTOS RECURSO HUMANO (COSTOS DIRECTOS)					**$ 21.436.269,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (COSTOS INDIRECTOS según cuadro de análisis adjunto)					**1,94**
A.	**TOTAL COSTOS RECURSO HUMANO**					**$ 41.586.362,00**
	SUBTOTAL SERVICIOS TERCERIZADOS (COSTOS DIRECTOS)					**$ -**
	FACTOR MULTIPLICADOR (COSTOS INDIRECTOS según cuadro de análisis adjunto)					
B.	**TOTAL COSTOS SERVICIOS OPERACIONALES TERCERIZADOS**					**$ -**
C.	**TOTAL COSTOS INDIRECTOS**	**YA INCLUIDOS EN EL FACTOR MULTIPLICADOR**				**$ -**
				SUBTOTAL		**$ 41.586.362,00**
				IVA	**19,0%**	$ 7.901.409,00
		GASTOS CONTINGENTES (GC) / IMPREVISTOS				**Ya incluido en el FM.**
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA						**$ 49.487.771,00**
INTERVENTORÍA (ESTUDIOS Y/O DISEÑOS)						
(ESTUDIOS Y/O DISEÑOS) - IVA 19%						
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 49.487.771,00**

NOTAS:
- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran entre otros: arriendo de oficina, administración, servicios públicos y comunicaciones, útiles y papelería oficina consultor, personal administrativo no facturado (sueldo + prestaciones), personal profesional no facturado, asesoria legal, tributaria y médica, gastos de representación, gastos e intereses bancarios por financiación, equipos y mantenimientos de oficina, seguros de oficina del consultor, correos, documentación técnica, costos propuestas, equipos de mitigación ambiental y social, costos de legalizacion del contrato, pólizas y costos de impuestos.
- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMA) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

LUIS ALBERTO FORERO RAMOS
C.C. No. 79.974.079 de Bogotá D.C.
R.L. CONSORCIO INTERSOLEMU

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcegaray	CARLOS EDUARDO GARAY ALVARADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-03-11:02 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35020	**Fecha Registro:**	2020-11-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	49.487.771,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	49.487.771,00	**Saldo x Comprometer:**	49.487.771,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	36220	**Fecha Registro:**	2020-11-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	Nación	16	CSF						
					Total:	49.487.771,00	0,00	49.487.771,00	49.487.771,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR SOLICITUD 150-DINFRA-323 DEL 30/10/2020, PARA ADICIONAR EL CONTRATO 271 DE 2019 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 14)

DIANA MARIA OSORIO ARDILA

COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO